

Quillota, 27 de Abril de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.267 /VISTOS:

EXENTO: 2258 /

1. Ordinario N° 1923 de fecha 13 de Abril del 2022 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CAMILA ENCINA URZÚA, RUT N° 18.256.008-1, a contar del 01 de Abril del 2022 y hasta 30 de Abril del 2022, cumpliendo funciones como ENFERMERA, con cargo a Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2021;
2. V° B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 800 de fecha 06 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE	: CAMILA ENCINA URZÚA
R.U.T	: 18.256.008-1
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44 HORAS
A CONTAR DESDE	: 01 DE ABRIL DEL 2022 Y HASTA 30 DE ABRIL DEL 2022
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2021, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/PLM/AEB/MCT/CER/cpp/jds